



los trámites reglamentarios y que se inicen los expedientes precisos hasta el funcionamiento de las clases.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las doce horas y veintiseis minutos, de que, certifico

F. Fontcuberta
 Valentín Cerezo
 Juan José
 José Solís
 José Solís
 Daniel Fuentevilla
 Cesar Peña

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1.960.

- Concejales asistentes
- D. José Solís Tarrás
 - .. Valentín Cerezo Ceballos
 - .. Juan Burea Margarit
 - .. José Solís Camps
 - .. Cesario Peña Aniste
 - .. Marcelino Vivian Ferrer
 - .. Jaime Albel Gironés
 - .. Félix Fontcuberta Somuella
 - .. Mariano Ganiza Pich

En San Quinto de Lengua a las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto cursada en forma reglamentaria, se constituyó el Pleno del Ayuntamiento de este término en sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo los señores Concejales anotados al margen y el Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentevilla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrer Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad y sin discusión.

Concejales que han excusado su asistencia.

Ninguno

Suplemento de Crédito. - A continuación el Sr. Presidente, manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión, como ya se hacía constar en la convocatoria, era el de examinar y en su caso aprobar varios suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, y

Concejales que han faltado sin excusa.

Ninguno

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los expedientes que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y acordada la conforme

con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen local mediante la cantidad de cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesetas resulta exiguas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los peajes del último presupuesto y ejercicios liquidados, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible pesetas.

b) Suplementos que se acuerdan:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partidas	Títulos de las partidas	Compara- ción que se suple- mentará		Cantidad que se suple- menta	Total		
					Pesetas	Pesetas				
1	1	1	1	Dietas y gastos viajes funcionarios	1.500	00	1.500	00	3.000	-
1	1	12	12	Imppto trabajo personal secretario	6.150	00	1.045	60	7.195	60
1	2	2	32	Prestaciones sanitarias a empleados	4.000	00	5.000	00	9.000	-
2	u	3	35	Impenium a varios publicaciones	1.788	00	199	00	1.987	00
2	u	13	45	Gastos recepciones arista el Ayuntamiento.	500	00	500	00	1.000	-
2	u	40	72	Reparación instalaciones y obras ser- vicio abastecimiento aguas	30.000	00	50.000	00	80.000	00
Totales.....					43.938	00	58.244	60	102.182	60

2.º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de que certifica.



[Signatures and names of officials:]
 Cesario Pons
 M. Jorj 99
 Valentín Pons
 Daniel Vives
 Daniel Vives